

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34836 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursa, anuncia:

Que en el procedimiento número 133/13, por auto de fecha 23 de mayo de 2018, se ha declarado concluido el concurso voluntario al deudor Patrinver 2002 S.L., con CIF n.º B92368430, con domicilio en Málaga.

Málaga, 22 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180042931-1